

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 3.886/2019

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y

una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes al ejercicio presupuestario 2018, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Adamuz a 30 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, Manuela Bollero Calvillo.